



### IV. Administración Local

#### Diputación Provincial de Salamanca Cultura - Deportes

##### PROGRAMA "CAMPAMENTOS DE VERANO 2019"

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca convoca el programa "Campamentos de Verano 2019", de acuerdo a las siguientes bases:

#### **PRIMERA.- OBJETO**

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria el fomento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el medio natural y la ocupación del tiempo libre y de ocio.

#### **SEGUNDA.- FINANCIACIÓN**

2.1.- Este programa se financiará por un importe de 150.000,00 €, y con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902, "Jornadas deportivas", del presupuesto aprobado para el actual ejercicio económico.

#### **TERCERA.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

3.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, como Anexo I, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/>

#### **CUARTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS**

4.1.- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el lunes, 20 de mayo de 2019. Sólo podrá presentarse solicitud para un campamento.

4.2.- Junto a la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de residencia o empadronamiento del participante.
- Fotocopia de uno de los siguientes documentos: DNI, Pasaporte individual o la hoja del Libro de Familia del participante, donde figuren su nombre, apellidos y fecha de nacimiento.

4.3.- De acuerdo a lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud no reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, se requerirá al interesado para que, en el plazo de DIEZ DIAS naturales, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos que se indican, advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición.

4.4.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el solicitante debe autorizar y aceptar que, los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, debe autorizar y aceptar la



publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

4.5.- Los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

4.6.- Los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar la autorización de participación contenida en la ficha médica, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y videos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

### **QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN**

5.1.- Para la asignación de las plazas, en cada uno de los campamentos, se aplicarán, por orden de preferencia, los siguientes criterios:

1. Escolares solicitantes empadronados o residentes con anterioridad a la publicación de estas bases en el BOP, en una localidad de la provincia de Salamanca de menos de 20.000 habitantes.

2. Solicitantes empadronados en Salamanca capital.

3. Resto de solicitantes.

5.2.- En cada campamento, si dentro de un mismo criterio hubiera más solicitantes que plazas por asignar, se celebraría un sorteo público entre todas las solicitudes incluidas en dicho criterio, que se celebraría a las 09:30 horas del martes, 28 de mayo de 2019, en la sala de reuniones de la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca.

5.3.- Se reserva un número de plazas para hijos del personal fijo de la Diputación, según el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo. Si estas plazas no fueran ocupadas, incrementarían el número de plazas disponibles para el resto de solicitantes.

5.4.- Comisión de Valoración.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, subsanadas las deficiencias que pudieran haberse detectado, los expedientes pasarán a la Sección de Deportes donde se constituirá una Comisión de Valoración compuesta, al menos, por las siguientes personas: un técnico designado por el Diputado Delegado de Deportes, quien la presidirá, la Directora del Área o funcionario en quien delegue, así como un técnico competente por razón de la materia y actuando como Secretario uno de los funcionarios que formen parte de la Comisión, con voz y voto, que tendrá por objeto resolver cualquier incidencia en relación con las solicitudes presentadas.

### **SEXTA.- TRANSPORTE**

6.1.- La Sección de Deportes facilitará el transporte desde Salamanca capital. No obstante, podrán efectuarse paradas en otras localidades de la provincia situadas en la ruta que se establezca hasta el lugar de celebración de la actividad.

### **SÉPTIMA.- CARTA DE ORGANIZACIÓN Y FICHA INDIVIDUAL**

7.1.- A los solicitantes que obtengan plaza se les enviará la Carta de Organización, que será remitida por correo electrónico o por correo postal, según haya elegido en la solicitud. En esta comunicación se indicará el plazo y el número de cuenta bancaria para efectuar el ingreso de la cuota de participación, la ruta de transporte, el material necesario y diversas cuestiones relativas a la actividad.



7.2.- Deberá entregarse la siguiente documentación antes de las 14:00 horas del viernes, 7 de junio de 2019:

- Resguardo de pago.
- Ficha individual con la información del estado de salud y la autorización de participación en la actividad.

7.3.- Estos dos documentos se podrán entregar de las siguientes formas:

- Personalmente en la Sección de Deportes de la Diputación.
- Por correo electrónico: [campamentos@lasalina.es](mailto:campamentos@lasalina.es)
- Vía telemática de acuerdo a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El incumplimiento de estos requisitos (resguardo de ingreso y ficha individual) implicará para el solicitante la pérdida del derecho a tomar parte en la actividad.

### **OCTAVA.- NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES**

8.1.- Para la realización de los campamentos de La Legoriza, Noja y Cartaya será necesaria la inscripción de un mínimo de 40 participantes. Para los campamentos de Panxón y Ribadesella será necesaria la inscripción de un mínimo de 20 participantes. En caso contrario, la Sección de Deportes se reserva el derecho de suspender la actividad.

### **NOVENA.- CALENDARIO DE PLAZOS**

9.1.- Se establece el siguiente calendario de plazos:

Fin plazo solicitudes: lunes, 20 de mayo de 2019.

Sorteo: martes, 28 de mayo de 2019.

Plazo de pago: hasta el viernes, 7 de junio de 2019.

Entrega de fichas: hasta el viernes, 7 de junio de 2019.

### **DÉCIMA.- RENUNCIA A LA PLAZA**

10.1.- Todos aquellos solicitantes que, tras obtener plaza, deseen renunciar a ella antes de haber realizado el ingreso de la cuota, deberán comunicarlo por teléfono al número 923 293 171 o por correo electrónico a la siguiente dirección [campamentos@lasalina.es](mailto:campamentos@lasalina.es), antes del viernes, 7 de junio de 2019.

10.2.- Se contempla la devolución total o parcial de la cuota, en los siguientes casos:

- En caso de renuncia después de haber ingresado la cuota, siempre que sea por enfermedad del participante o causa grave, justificada documentalmente.
- En caso de abandono de la actividad durante el desarrollo de la misma, por lesión o enfermedad, que, bajo criterio médico, justifique que le impida continuar el campamento. En este caso se procederá a la devolución parcial en función de los días de actividad que haya disfrutado.

El procedimiento a seguir es el siguiente:





- Presentación de un escrito en cualquiera de los Registros de la Diputación de Salamanca, especificando la actividad, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

- El escrito lo debe presentar el padre, madre o tutor que ha realizado la solicitud, y además debe adjuntar un documento de solicitud de alta/modificación de terceros, que facilitará la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.

### **UNDÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS**

11.1.- Presentarse en el lugar de salida de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida.

11.2.- Mantener durante todo el campamento un comportamiento correcto y adecuado con los compañeros y monitores.

11.3.- En caso de abandono o expulsión de la actividad, la organización y los gastos de transporte correrán por cuenta de los padres o tutores, y no dará lugar a ningún tipo de devolución, salvo el caso de abandono contemplado en el apartado 10.2 de la presente convocatoria.

### **DUODÉCIMA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA DE OBJETOS PERSONALES**

12.1.- La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

### **DECIMOTERCERA. - TURNOS CONVOCADOS**

13.1.- Se convocan cinco turnos de campamentos:

#### **1.- CAMPAMENTO DEPORTE Y NATURALEZA “LA LEGORIZA”**

Lugar: Campamento juvenil “La Legoriza” en San Martín del Castañar (Salamanca)

Fechas: el 22 al 29 de junio de 2019.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2010, 2011 y 2012.

Número de plazas: 90 plazas (9 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 100 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Coordinador y monitores titulados de ocio y tiempo libre y Socorrista.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades polideportivas y de ocio.
- Talleres en la naturaleza.



- Ruta de senderismo a San Martín del Castañar.
- Parque de cuerdas de San Miguel de Valero.
- Piscina.
- Diada y veladas temáticas.

### **2.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES Náuticas EN NOJA (CANTABRIA)**

Lugar: Albergue Noja Aventura, situado en el Barrio de la Helguera en Noja (Cantabria)

Fechas: Del 6 al 13 de julio de 2019.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2008 y 2009.

Número de plazas: 70 plazas (7 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 295 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades náuticas: surf con bodyboard y piragüismo.
- Actividades subacuáticas: snorkel (buceo en superficie).
- Ruta medioambiental “El Brusco” y rastreo.
- Veladas temáticas, vivac y gymkhanas.
- Visitas al parque de la naturaleza de Cabárceno y Santander.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

### **3.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES Náuticas EN PANXÓN (GALICIA)**

Lugar: Alojamiento en la Residencia Juvenil de la Xunta de Galicia en la playa de Patos en Panxón (Pontevedra).

Fechas: Del 22 al 29 de junio de 2019.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2006 y 2007.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 295 € por participante. Esta cuota incluye:



- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Seguro de la actividad.

#### Actividades

- Actividades náuticas: curso de kayak y vela.
- Actividades subacuáticas: snorkel (buceo en superficie).
- Curso básico de surf.
- Excursión en barco de día completo a las Islas Cíes.
- Veladas nocturnas.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

#### **4.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN CARTAYA (HUELVA)**

Lugar: Alojamiento en campamento de Territorio Activo en Cartaya (Huelva)

Fechas: Del 19 al 28 de julio de 2019.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2004 y 2005.

Número de plazas: 80 plazas (8 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 350 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas, polideportivas y de ocio.
- Seguro de la actividad.

#### Actividades:

- Actividades náuticas: curso de kayak, wind-surf, vela y catamarán.
- Visita del parque de Doñana.
- Visita al “Aquopolis” de Cartaya e “Isla Mágica” en Sevilla.
- Excursiones a la Gruta de las Maravillas en Aracena, Carabelas de Palos de Moguer y Museo Juan Ramón Jiménez.
- Veladas temáticas nocturnas.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.



### **5.- CAMPAMENTO DE ACTIVIDADES NÁUTICAS EN RIBADESELLA (ASTURIAS)**

Lugar: Alojamiento en el hotel San Jorge en Nueva de Llanes (Asturias)

Fechas: Del 30 de junio al 9 de julio de 2019.

Participantes: Escolares de la provincia de Salamanca nacidos en los años 2002 y 2003.

Número de plazas: 40 plazas (4 reservadas para hijos del personal fijo de la Diputación, según establece el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo)

Cuota de participación: 450 € por participante. Esta cuota incluye:

- Transporte desde Salamanca.
- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Monitores titulados de ocio y tiempo libre.
- Actividades náuticas de montaña y de ocio.
- Seguro de la actividad.

Actividades:

- Actividades náuticas: curso básico de 3 sesiones de surf y descenso del Sella.
- Descenso de Barrancos en Bayegón.
- Parque de Aventura La Vidosa, vías ferratas y tirolinas.
- Coastering en costa de Ribadesella.
- Espeleología en Cueva del Pando.
- Ruta senderismo Picos de Europa en los Lagos de Covadonga.
- Visitas al museo de la minería, Aquarium de Gijón y Santander.

Es imprescindible saber nadar, dado el carácter de las actividades.

### **RECURSOS**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de DOS MESES. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 16 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García.





### SOLICITUD CAMPAMENTOS DE VERANO 2019

#### DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE RELLENAR EN MAYÚSCULAS

<b>APELLIDOS</b>		<b>NOMBRE</b>	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>DNI</b>	

#### DATOS PERSONALES DEL PADRE/MADRE/TUTOR RELLENAR EN MAYÚSCULAS

<b>APELLIDOS</b>		<b>NOMBRE</b>	
<b>DNI</b>			

#### DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN RELLENAR EN MAYÚSCULAS

<b>DIRECCIÓN</b>		<b>C. POSTAL</b>	
<b>LOCALIDAD</b>		<b>PROVINCIA</b>	
<b>TEFÉFONO FIJO</b>		<b>TELÉFONO MÓVIL</b>	
<b>E-MAIL</b>			

**NOTIFICACIÓN EN SEDE ELECTRÓNICA** (Se necesita acceder a <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/> con Certificado Digital).

#### SOLICITUD DE CAMPAMENTOS (marcar con una "X" el campamento que se solicita)

- 1. Deporte y Naturaleza "La Legoriza" – Del 22 al 29 de junio (Nacidos en 2010, 2011 y 2012)
- 2. Actividades Náuticas "Noja-Cantabria" – Del 6 al 13 de julio (Nacidos en 2008 y 2009)
- 3. Actividades Náuticas "Panxón-Galicia" – Del 22 al 29 de junio (Nacidos en 2006 y 2007)
- 4. Actividades Náuticas "Cartaya-Huelva" – Del 19 al 28 de julio (Nacidos en 2004 y 2005)
- 5. Actividades Náuticas "Ribadesella -Asturias" – Del 30 de junio al 9 de julio (Nacidos en 2002 y 2003)

Deseo recibir la carta de organización y toda la información relativa al campamento (marcar una sola opción):

- POR CORREO ELECTRÓNICO  POR CORREO POSTAL

Hijo de trabajador fijo de la Diputación Provincial de Salamanca	<input type="checkbox"/>
Nombre y apellidos del trabajador fijo: .....	nº de personal: .....
Centro de Trabajo: .....	Teléfono: .....

NOTA. - LAS SOLICITUDES DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE UNA FOTOCOPIA DEL DNI, PASAPORTE INDIVIDUAL U HOJA DEL LIBRO DE FAMILIA DONDE FIGUREN NOMBRE, APELLIDOS Y FECHA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE Y, EN SU CASO, DEL CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DE EMPADRONAMIENTO.

Marcar con una "X" los documentos que se entregan:

- \* FOTOCOPIA DEL DNI, PASAPORTE INDIVIDUAL U HOJA DEL LIBRO DE FAMILIA.
- \* CERTIFICADO DE RESIDENCIA O DE EMPADRONAMIENTO.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, **AUTORIZA Y ACEPTA** que los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, **AUTORIZA Y ACEPTA** la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

Salamanca, a.....de.....de 2019

Firma

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA**